

Ma.
 J. M.
 Vi.
 J. M.
 J. M.

unanimidad, se acuerda colocar tres faros de
 luz eléctrica en Supena o Dapotari, Amereia
 y Asundegui al día encomendando dicho
 cometido al Concejal D. Juan Manuel Allier.
 Puntanto se dio por terminada la sesión
 firmando los asistentes de que certifico.

Mariano Murga
 José Martín Enaola
 Víctor Arregui
 Juan Manuel Allier

Luciano Ormazabal

Sesión del Consejo de Larrea a 26 de Noviembre de
 1911, reunido a la siguiente hora en sesión ordi-
 naria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
 nuel Murga con asistencia de los
 Sres. Concejales que al margen se expresan.
 Leído el acta de la sesión anterior fue aprobado
 por unanimidad. A continuación se dio lectura
 a la cuenta del tendor Miguel Rufina relativa
 a cinco cenas y café facilitados el 2 de Sept.
 último, la cual quedó sobre la mesa hasta la se-
 sión siguiente, y resultando que ese día vino
 el Arquitecto D. Aguirre al objeto de fijar los
 límites de la obra Aguirre edica en el
 terreno del común en cuyo viaje trajo los
 proyectos de la construcción de un muro, esca-
 los para Conventual y cementerio nuevo.

el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
 aprobar dicha cuenta y ordenar su pago al
 interesado por la suma de doscientos y
 cincuenta céntimos a que la misma ascien-
 de según se dio lectura a la comunicación del
 Sr. Obispo de Vitoria, la cual acordó hacer con-
 tar en acta y cesamos sigue." Enterado de la
 atenta comunicación que Nos ha dirigido y
 de los acuerdos tomados por ese digno Ayun-
 tamiento de su presidencia, relativos a la
 cesión del cementerio de esta Villa a un Igle-
 sia parroquial; Nos, después de considerar
 que consideramos justa y razonable la pre-
 tención de esa Ilustre corporación muni-
 cipal hasta el punto de que sin dificultad
 accederíamos a ella, si el estado económi-
 co de una parroquia lo permitiera; debe-
 mos acudir a los sentimientos religiosos y
 nobles de ese Ayuntamiento, de los cuales
 tiene dadas tantas pruebas, para que en
 atención al estado de penuria en que se en-
 cuentran los fondos parroquiales, haga la
 cesión del cementerio a esa parroquia y con
 la cesión el donativo de la cantidad que
 ese digno Ayuntamiento ha gastado en
 su construcción. Dios y la Iglesia agrade-
 cerán a Nos este pequeño sacrificio. Dios
 guarde a V. m. D. Pitillas, 21 de octubre
 de 1911 + José, Obispo de Vitoria. Pubricado.
 Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
 Sarcaus." Obierta discusión sobre el parti-
 cular. El Sr. Albarran manifiesta que está agra-
 deido de los sentimientos que le muestra
 el Sr. Obispo, por cuanto que el Sr. Obispo tiene
 que depender a la Iglesia como el Concejal

que suscribe los intereses del municipio. Que
el Ayuntamiento no debe ceder ningún dere-
cho ó terreno en dicho recinto si no es entre-
gando las cantidades que el Ayuntamiento in-
virtió en el sostenimiento de las obras que efec-
tuó, tanto en la adquisición del terreno
en permuta y demás. Porque además que
toda limosna es otra cosa que se haga a la
Iglesia, no es obligatoria si no voluntaria
y que con el acto que se quiere realizar se tien-
de a demostrar que es limosna ó cesión
y no de la Iglesia como si fuera de obliga-
ción; que como hay proyecto de construir un nue-
vo cementerio si no se cediera ahora quedaría
para el Ayuntamiento el viejo. El Sr. Garmendia
expone que está conforme en un todo
con lo que manifiesta el Sr. Obispo, y en su con-
secuencia opina se haga la cesión del ce-
menterio a la parroquia y con esta cesión
el donativo de las cantidades que los Ayun-
tamientos anteriores, invirtieron en dicho
recinto. Discutido suficientemente el Sr. Presi-
dente para a votación de si se debe acceder
a lo que el Sr. Garmendia acaba de exponer,
o si por el contrario se ha de acordar confor-
me lo expuesto por el Sr. Alkine. Votando
a favor del lo expuesto por el Sr. Garmendia
los Sres. Anacleto, Arregui, Garmendia y Presi-
dente, en contra, el voto del Sr. Alkine; que
dando en su virtud acordada la cesión del
cementerio a una con las cantidades inver-
tidas en dicho recinto, a favor de la Parroquia,
esto seguido se enteró de los boletines recibidos
durante la semana previa lectura de los
mismos. Seguidamente, dióse lectura ó can-

ta del presupuesto ordinario formado por la
 Comisión respectiva de este Ayuntamiento para
 el ejercicio del año natural de mil novecien-
 tos doce y abierta discusión sobre cada artículo
 fue aprobado por unanimidad acordándose
 el total de gastos a trece mil novecientos sesenta
 pesetas y el de ingresos a igual cantidad.
 Por último se resolvió que el presupuesto pre-
 puesto se exponga al público por espacio de
 quince días y que, finalizado este plazo, con di-
 ligencia que lo acredite, en la que se apre-
 sen además, las reclamaciones que se hayan
 producido, se convoque a la junta munici-
 pal para su votación definitiva. A lo segui-
 do se enteró la corporación de la instancia
 manuscrita por los vecinos José Martín Uroegui
 y María Dña Estela residentes en el Caserio
 Fortinandi, manifestando que en vista de
 su avanzada edad e inutilidad como
 se hallan para todo trabajo manual, se
 acuerde señalarles alguna pensión diaria
 para poder alimentarse. La corporación
 acuerda por unanimidad señalar al
 matrimonio recurrente una pensión dia-
 ria de setenta y cinco céntimos de peseta. Por
 la nuevo acuerdo, abouándose, dicha can-
 tidad desde el 1º de los corrientes. Se enteró
 a seguida de las circulares de la Diputación
 n.º 9310. Se enteró y aprobó los cuentas del
 mes de Octubre consistentes en 1341.56 pesetas de
 ingresos y 2541.65 pesetas de gastos. Finalmen-
 te se acordó arreglar los paros públicos
 en frente de las casas de la audia y
 Arzpeguia, encomendándose dichos trabajos
 a los Concejales Murua y Albina. Continúa

to se termino la union firmandolos que
sabian de que certifico.

José Esteban Rafael Perastegui

José Martín Enada Víctor Arregui

Juan Manuel Allisa Francisco Arre

Luciano Ocampos

Rafael Perastegui
J. Martín Enada
Víctor Arregui
Francisco Arre
J. Manuel Allisa

En el Consejo de Larcans a 3 de Diciembre de
1911, reunido el Ayuntamiento en sesión ordi-
naria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
José María Esteban con asistencia de los Sres.
Concejales que al margen se expresan. Leída
el acta de la sesión anterior fue aprobado por una
unanimidad salvando su voto o con el voto en
contra del Sr. Arre, quien manifestó no estar
conforme con el acuerdo referente a la cesión
del Cementerio por ser manifestado su criterio
opuesto, a la cesión sucesoria, a la Parro-
quia, y que otro tanto lo había con el presupues-
to del 1912, por cuanto no ha tenido consue-
nimiento de ello. Seguidamente se dió lec-
tura a los boletines recibidos durante la
sesión, y quedó enterada la Corporación.
Acto seguido se enteró de la comunicación
del Sr. D. Larcans, Marqués de Santillana